

PROCEDIMIENTO ATENCIÓN POR CLÍNICA DENTAL MÓVIL SERVICIO DE SALUD MAULE

1 Propósito:

Brindar atención odontológica integral a todas aquellas personas beneficiarias FONASA, que se encuentran en los sectores de difícil acceso en nuestra región, entregando una atención dental de calidad que incluye acciones de higienización (destartraje, exodoncia e instrucción de higiene) y operatoria simple.

2 Alcance:

Todas aquellas personas (principalmente adultas) que no pertenezcan a algún programa dental existente en el Centro de salud o cesfam como lo son: Ges 6 años, Ges 60 años, GES Embarazadas, adolescentes 12 años, niños 2-4 años, programas de resolutivez, Hombres y mujeres de escasos recursos, por tanto se favorecen a los beneficiarios de la 30 comunas de la región del Maule, preferentemente adultos.

3 Referencia:

Los lineamientos de la clínica dental móvil surgen en año 2007 para favorecer el acceso a atención odontológica a población más aislada, rural, con mayor vulnerabilidad, a través del programa actual Odontológico Integral.

4. Responsabilidades:

- 4.1. La clínica dental móvil tiene dependencia de la dirección del Servicio de Salud Maule y se encuentra equipada con tres sillones dentales.
- 4.2. Su dotación consta de 3 odontólogos, 2 asistentes dentales y 1 chofer, los que tienen la responsabilidad de la atención clínica de los usuarios beneficiarios FONASA que allí acceden.
- 4.3. Se deben establecer protocolos de colaboración con cada comuna que solicita este dispositivo odontológico, organizando así el calendario anual de la clínica dental móvil.
- 4.4. Se deben realizar los registros estadísticos en forma diaria y semanal en sistema SISMaule de las acciones clínicas realizadas por parte de los prestadores odontólogos.
- 4.5. La clínica dental móvil es sede de formación de alumnos en odontología enmarcado en convenio docente asistencial SS. Maule y Universidad de Talca.

5. Definiciones:

El instalar en la Red atención odontológica a través de clínicas dentales móviles tiene la finalidad de facilitar el acceso en poblaciones marginadas y de difícil acceso, especialmente a beneficiarios que no pertenecen a grupos priorizados. Como así mismo, fortalecer y potenciar la participación de la comunidad para enfrentar los problemas de salud en forma personal y colectiva, con capacidad de reconocer y valorizar los factores protectores de la salud bucal.

6. Método de trabajo

a) Descripción de actividades:

- Con cada comuna que solicita el apoyo de la clínica dental móvil, se establece un convenio de cooperación que se aprueba por resolución del SS. Maule.
- Número de pacientes: Se comienza con una lista inicial de 160 pacientes, la cual debe ser confeccionada por el consultorio, según necesidad de la población.
- Tiempo de estadía por comuna: El tiempo de estadía es de un mes (4 semanas). Como una forma de optimizar la atención, se sugiere que este periodo se divida en dos quincenas, a fin de que puedan ser beneficiados los dos sectores más necesitados de la comuna.
- Lugar de asentamiento: El lugar de asentamiento de la clínica debe ser un lugar plano, seguro, de preferencia cerrado (colegio, posta, sede

comunitaria), para que esta pueda permanecer asentada fija durante el tiempo que se estime conveniente. También debe contar con servicios básicos como baños, agua, luz. Con respecto a esto último, es aconsejable que el día de la instalación de la clínica esté presente un eléctrico para que pueda ayudar con la instalación de los equipos. (nota: las dimensiones del camión son 7 m de largo por 3 de ancho aprox.)

- **Coordinación:** En cada localidad debe haber alguna persona responsable de coordinar el ingreso de los pacientes (paramédico, presidente de junta de vecinos, director de colegio, etc.) mediante una lista preestablecida. Si son dos localidades por comuna, entonces las listas deben ser de 80 personas por localidad, completando así el total de 160 pacientes.
- El día de llegada de la clínica, TODOS los pacientes que van a ser atendidos en la localidad deben ser citados en dos grupos; uno a las 11:00hrs y el otro a las 14:00 hrs., para realizar los ingresos y la calendarización de atenciones. Las personas que estén en las listas y que no se presenten en estos horarios perderán automáticamente su cupo, pudiendo ser reemplazados por otra persona que sí esté presente en el momento y que no se encuentre inscrita. Hay que hacer hincapié en los pacientes que ese primer día NO RECIBIRAN NINGUN TIPO DE ATENCION, sólo se realizará el ingreso.
- **Requisitos de los pacientes:** Los pacientes deben estar inscritos en el consultorio de la comuna (pacientes FONASA), y deben presentar su cédula de identidad al momento de la atención.
- Inicio de la atención clínica con el logro de altas integrales como resultado de la intervención sanitaria.

b) Diagrama de flujo: Ver anexo 1.-

c) Formatos e instructivos:

Formato de convenio colaboración establecido por SS. Maule. Ver Anexo 2.-

Elaboró: Odont. Verónica Soto Rosales y Equipo clínica dental móvil	Revisó Jefe Dpto Articulación y Desarrollo de la Red Servicio de Salud Maule.	Autorizó: Director Servicio de Salud Maule.
--	--	---

Anexo 1: Flujo de Procedimiento Atención Dental por Clínica Dental

